

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días de marzo de 2024.

VISTO:

El expediente N° 54.193/23 STJ - SSA caratulado "Dirección de Infraestructura S/ Accesibilidad de veredas casa de justicia Tolhuin - DJN", y

CONSIDERANDO:

Mediante el citado expediente tramita la Licitación Privada N° 13/23 para la construcción de las veredas exteriores y rampas de acceso del inmueble ubicado en la calle Policía Fueguina N° 550 de la ciudad de Tolhuin.

Por Resolución SSA N° 74/23 se autorizó el llamado a Licitación Privada, se aprobaron los pliegos correspondientes y se designó a los integrantes de la comisión de preadjudicación (hoja 63).

En consecuencia, se convocó a participar de la presente licitación a través del sitio web del Poder Judicial (hoja 66) y se cursaron invitaciones a cinco (5) proveedores del rubro (hojas 67/76).

En la fecha y hora estipulada se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia de la presentación de dos (2) ofertas correspondientes a las firmas GADA S.A. y Ryan Construcciones S.R.L. (hoja 324).

A su término, se reunió la Comisión de Preadjudicación oportunamente designada y realizó el análisis documental, técnico y económico de las ofertas recomendando la preadjudicación de la contratación a la firma GADA S.A. por ser la única oferta admitida y resultar conveniente para este Poder Judicial (hojas 350/351).

El aludido dictamen fue publicado en la mesa de entradas de este Superior Tribunal y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido en el pliego correspondiente (hojas 352/353).

El área Contable incorporó el comprobante de reserva N° 170/2024, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (hoja 357).

El área de Auditoría Interna analizó las actuaciones, confeccionó el informe N° 83/24 y formuló requerimientos y recomendaciones (hojas 363/364).

En cumplimiento con lo requerido, el área Contrataciones incorporó los proyectos solicitados y realizó los descargos correspondientes (hojas 365/369).

Seguidamente, intervino la Auditoría Interna y en su informe N° 84/24, dio por cumplidos los requerimientos oportunamente efectuados (hojas 370/371).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y coincidiendo con el criterio técnico adoptado, corresponde adjudicar la contratación en el marco de lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Nacional N° 13.064, sus modificatorias y reglamentarias.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSA-SGCAJ N° 15/2024;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

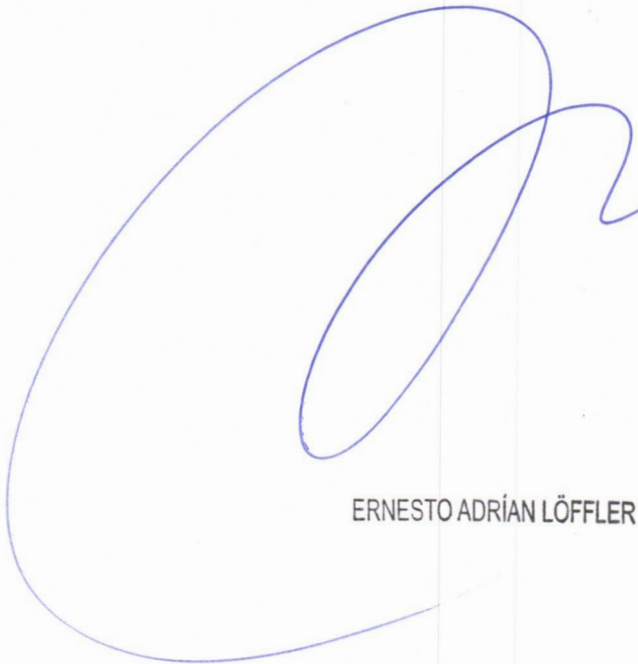
1º) ADJUDICAR a la firma GADA S.A. la Licitación Privada N° 13/2023 por la suma de pesos treinta y nueve millones trescientos doce mil trescientos veintiuno con ochenta y dos centavos (\$39.312.321,82).

2º) IMPUTAR el monto consignado precedentemente a la subpartida presupuestaria correspondiente del ejercicio presupuestario vigente.

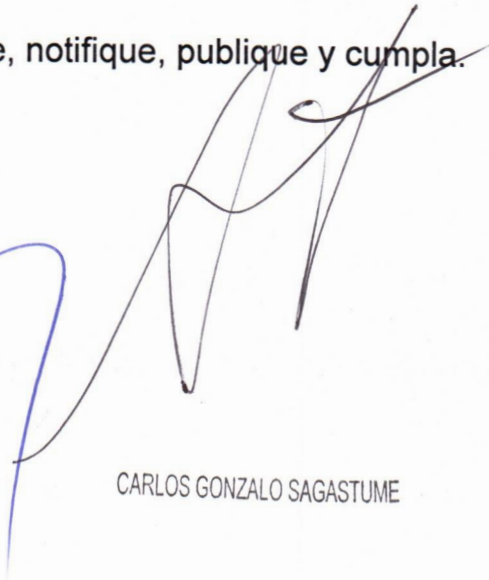
3º) DESIGNAR a los agentes judiciales MMO Osvaldo Alonso y MMO Sebastián Tabachi para ejercer la función de inspección de obra, y al Ing. José Clavel y Arq. Germán Boechat en carácter de inspectores suplentes.

4º) REMITIR las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

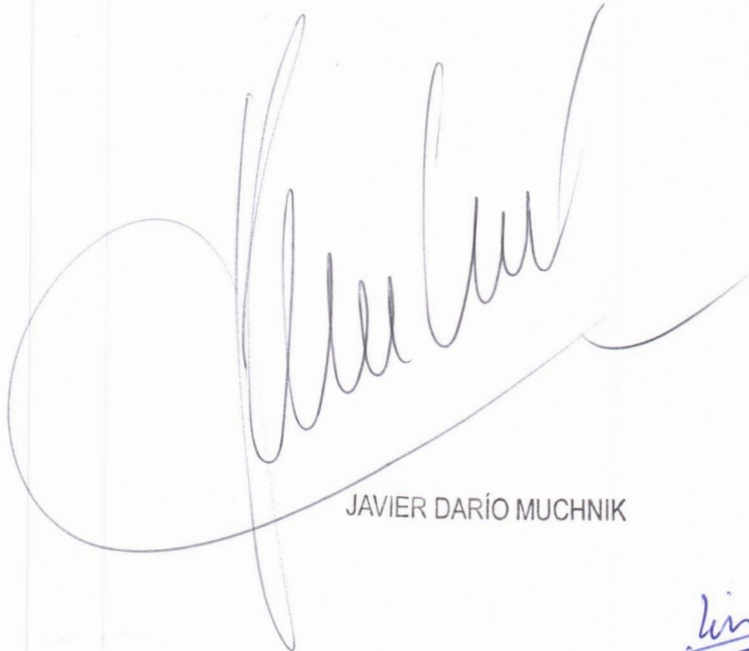
5º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

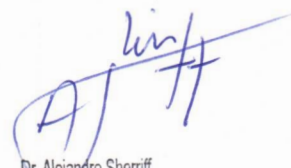


CARLOS GONZALO SAGASTUME

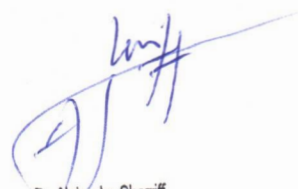


JAVIER DARÍO MUCHNIK

Resolución registrada bajo
el N° 10/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia